

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Daniel PÉREZ OSMA, Isabel BORREGO CORTÉS, Joan MESQUIDA MAYANS, Cristina AGÜERA GAGO, Cristóbal GARRE MURCIA, M^a Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, Miguel Ángel SASTRE UYÁ, Silverio ARGÜELLES GARCÍA, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Mario CORTÉS CARBALLO, Celso DELGADO ARCE, Alberto FABRA PART, Carlos GIL SANTIAGO y Cristina MORENO BORRÁS, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La selección de viviendas rurales vacías a rehabilitar requiere criterios objetivos y una coordinación clara y precisa entre Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, dada la diversidad de casuísticas y marcos competenciales.

- ¿Qué criterios aplicará el Gobierno para determinar qué viviendas rurales vacías podrán acogerse a ayudas para ser rehabilitadas y cuáles no, y qué papel corresponderá a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos en esa selección?
- ¿Existirá una baremación dependiendo del estado de la misma y la zona donde se encuentre?

Madrid, 17 de septiembre de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

V^o B^o *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL